



Nombre de alumno:

Blanca Edith Sánchez González

Nombre del profesor: C.P. Osvaldo
Francisco Silvestre Cárdenas

Nombre del trabajo:

Cuadro Sinóptico “Conceptos y Aspectos
Básicos”

Materia: Régimen Fiscal para Personas
Morales

Grado: 6to

Grupo: “B”

Frontera Comalapa, Chiapas; a 16 de mayo de 2020.

CONCEPTOS Y ASPECTOS BASICOS

¿QUE ES EL ISR?

El impuesto sobre la renta (ISR) es un impuesto que se aplica a los ingresos adquiridos, con excepción de las herencias y las donaciones.

APLICACIÓN

Se aplica tanto a personas físicas como a personas morales y no sólo a quienes residen en México

LEGISLACIÓN

Ley del ISR
Reglamento de la Ley del ISR
Resolución Miscelanea Fiscal

PERSONA MORAL

Son las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México.

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Son los que tengan un establecimiento permanente en el país.

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Son los que no tienen un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

Es cualquier lugar de negocios en el que se desarrollen, parcial o totalmente, actividades empresariales o se presten servicios personales independientes.

BENEFICIOS DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.

Sólo serán aplicables a los contribuyentes que acrediten ser residentes en el país de que se trate y cumplan con las disposiciones del propio tratado y de las demás disposiciones de procedimiento contenidas en esta Ley.

CONCEPTOS Y ASPECTOS BASICOS

ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PAGADO EN EL EXTRANJERO.

Los residentes en México podrán acreditar, contra el impuesto que conforme a esta Ley les corresponda pagar, el impuesto sobre la renta que hayan pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero.

ACREDITAMIENTO DEL ISR EN DIVIDENDOS COBRADOS DEL EXTRANJERO

También se podrá acreditar el monto proporcional del impuesto sobre la renta pagado por dichas sociedades que corresponda al dividendo o utilidad percibido por el residente en México.

OBTENCIÓN DE LOS FACTORES DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN.

Para calcular la modificación en el valor de los bienes o de las operaciones, en un periodo, se utilizará el factor de ajuste que corresponda, cuando el periodo sea de un mes, se utilizará el factor de ajuste mensual que se obtendrá.

SUJETO

El sujeto pasivo es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes.

OBJETO

El objeto es la actividad o cosa que la Ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

BASE

Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, por ejemplo: el monto de la renta percibida, número de litros producidos, el ingreso anual de un contribuyente, otros.

TASA

El artículo 9o. de la LISR indica que las personas morales deberán pagar el impuesto del ejercicio aplicando al resultado fiscal la tasa del 30%.